

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Res. H N° 2043-25-

SALTA, 25 NOV. 2025

Expte. N° 4.047/25

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Luisa María SALAZAR ACOSTA, en su carácter de Directora del Proyecto de Extensión Universitaria con participación estudiantil "Cuento con vos. Inclusión creativa en espacios artísticos", mediante la cual solicita autorización para la compra de artículos de librería; y

CONSIDERANDO:

Que dichos insumos resultan indispensables para el desarrollo regular de las actividades previstas en el marco del proyecto;

Que se solicitó la provisión a las firmas HERSAPEL SRL, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos ochenta mil quinientos diecinueve con 00/100 (\$ 80.519,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades, autorizó el pedido mencionado, con imputación a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida **Extensión y Vinculación con la Comunidad (027.001.016)**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

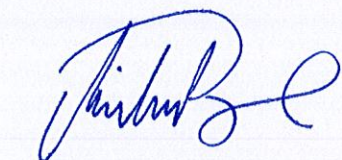
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS OCHENTA MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON 00/100 (\$ 80.519,00)** en concepto de adquisición de artículos de librería, provistos por la firma **HERSAPEL SRL**, **CUIT N.° 30-63371747-4**, según Facturas **B N.° 00010-00010524 y 00010-00010557**.

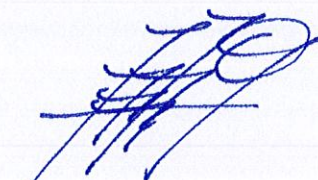
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Extensión y Vinculación con la Comunidad (027.001.016)**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH



Lda. MARIAN MERCEDES PAGANO CONEJA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa